

En lo principal, reposición. En el otrosí, acompaña documentos.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.

Carolina Estefanía Rebolledo Delgado, Abogada, por las recurrentes en autos sobre protección, Rol 11.435, caratulados "JORGE FERNANDO NOME PINEDA Y OTROS /MUNICIPALIDAD DE LAJA", a Su Señoría Ilustrísima digo:

El 5 de junio del 2020 he interpuesto recurso de protección en contra de la I. Municipalidad de Laja y la Constructora Manque Ltda., que fue acogido a tramitación mediante resolución de fecha 12 de junio del año 2020 y que ha rechazado la orden de no innovar solicitada por esta parte.

Atendiendo a que el objeto de la acción recae sobre la protección legal y ambiental del Humedal La Señoraza, contemplada en la Ley N°21.202 de protección de humedales urbanos y en la Ley N°19.300 letra s), no se puede sino asegurar el resultado de la acción mediante una orden que paralice el daño que se está cometiendo actualmente en el lugar por la ejecución de las obras del proyecto F.N.D.R. "Construcción de costanera sur de la Laguna Señoraza- Laja", todo ello para precaver una futura alteración del ecosistema resguardado ambientalmente como humedal urbano, y que en la especie no se han cumplido los requisitos habilitantes esgrimidos para realizar las obras de construcción que actualmente lleva a cabo la Constructora Manque Ltda. bajo la autorización de la I. Municipalidad de Laja.

La Laguna La Señoraza está siendo afectada por actos de la Constructora Manque Ltda., en forma tal, que complica la situación existente al punto que la aplicación de una sentencia se vería dificultada por los cambios materiales producidos sobre el humedal en el transcurso del proceso. En efecto, si lo alegado por mis representadas es que sus derechos han sido vulnerados por hechos que han sido provocados por la ilegalidad de la actuación de la I. Municipalidad de Laja, al comenzar las obras de construcción en un patrimonio ecológico protegido por nuestra legislación, sin los permisos sectoriales ni los pronunciamientos ambientales que exige la ley para llevar a cabo dichas obras, resulta imposible brindar una tutela eficaz si eventualmente el humedal urbano deja de existir o se daña irreversiblemente como tal debido a estas acciones y/o omisiones ilegales de las recurridas.

Inclusive, podríamos suponer que con la celeridad de los trabajos con que la Constructora Manque Ltda. está interviniendo el humedal, en conjunto con que el día Sábado 13 de junio del 2020 comenzó a cercar el sitio donde se ejecutan las obras para evitar la interacción de la comunidad que se reúne en el lugar diariamente para evitar la destrucción, configuran una conducta que al parecer pretende evitar ser alcanzada con los efectos prácticos de la sentencia

que en el futuro se dicte y que en resumen producto de la conducta de los recurridos, hace ilusorio el cumplimiento efectivo de una decisión que eventualmente pueda tomar esta Corte.

La contraria está llevando a cabo actos graves, que en la práctica se configuran como un “contaminante” al tenor del artículo 2, letra d) de la Ley 19.300, esto es: “todo elemento, compuesto, sustancia, derivado químico o biológico, energía, radiación, vibración, ruido, luminosidad artificial o una combinación de ellos, cuya presencia en el ambiente, en ciertos niveles, concentraciones o períodos de tiempo, pueda constituir un riesgo a la salud de las personas, a la calidad de vida de la población, a la preservación de la naturaleza o a la conservación del patrimonio ambiental”.

Los hechos acusados y su ilegalidad se encuentran cubiertos y enfocados en diversas publicaciones, actuaciones y denuncias públicas que el colectivo de la sociedad civil, MOVIMIENTO SALVEMOS LA SEÑORAZA del cual participan las recurrentes, ha llevado a cabo en el transcurso de estos días en varios medios de comunicación masiva. Durante este mismo período de tiempo, la destrucción del patrimonio ecológico ha avanzado sobre el humedal producto de la ejecución de las obras ya referidas, lo que configura un daño ambiental irreparable.

Existe un atentado que afecta los derechos e intereses legítimos de mis representadas a un medio ambiente libre de contaminación, y que en la práctica es una alteración en el humedal de la Laguna Señoraza que constituye un impacto ambiental que debe ser sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; lo que se vuelve impracticable si el humedal urbano deja de existir debido a la ejecución de la obra que actualmente se está llevando a cabo en el lugar.

Para la eficacia de precaver posibles alteraciones en el humedal y suspender las que actualmente se están llevando a cabo, es preciso y urgente que la medida para cautelar los derechos de mis representadas sea otorgada con el máximo de celeridad. Sin ello, toda medida para restablecer el imperio del derecho resultará infructuosa.

POR TANTO, solicito a Usía Ilustrísima que conociendo de estos nuevos antecedentes, reponga de la resolución de fecha 12 de junio del año en curso, ordenando la paralización o detención de las obras que están siendo ejecutadas por la Constructora Manque Limitada con el permiso de la I. Municipalidad de Laja en el humedal de la Laguna Señoraza.

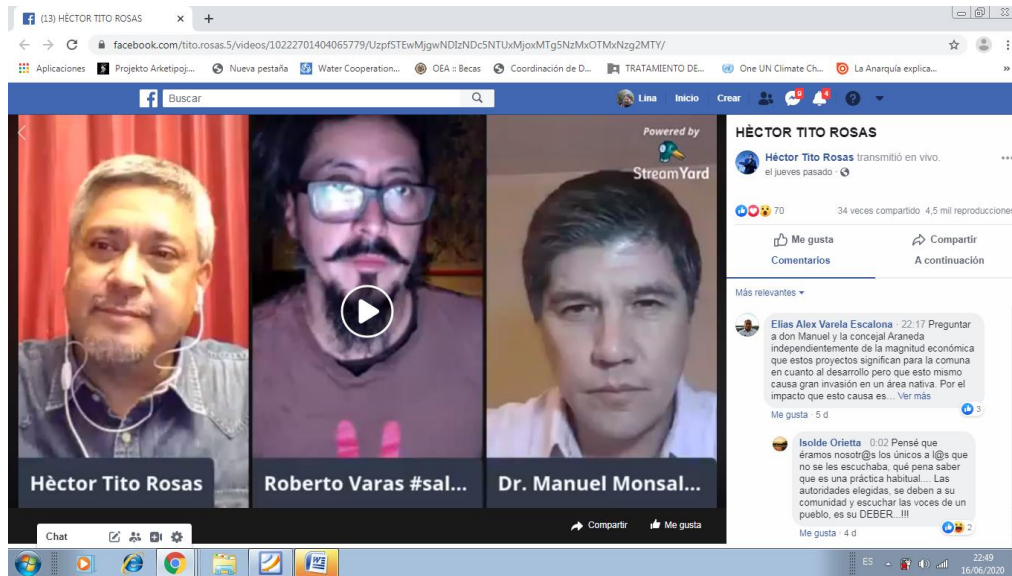
OTROSÍ: Acompaño copia fiel de las publicaciones hechas en los medios de comunicación que a continuación presento, acerca de lo que está sucediendo y que es materia de este recurso, por lo que ya es un hecho conocido que no se

ha dado cumplimiento a la Ley N° 21.202 y que la I. Municipalidad de Laja en conjunto con la Constructora Manque Ltda están realizando ilegalmente.

Comunicador Iajino Tito Rozas.

11 de junio del año en curso.

<https://www.facebook.com/tito.rosas.5/videos/10222701404065779/UzpfSTEWmjgwNDizNDC5NTUxMjoxMTg5NzIxOTMxNzg2MTY/>



Canal TVU.

15 de junio del año en curso.

<https://www.facebook.com/salvemoslasenoraza/videos/604215450474363/?v=604215450474363>

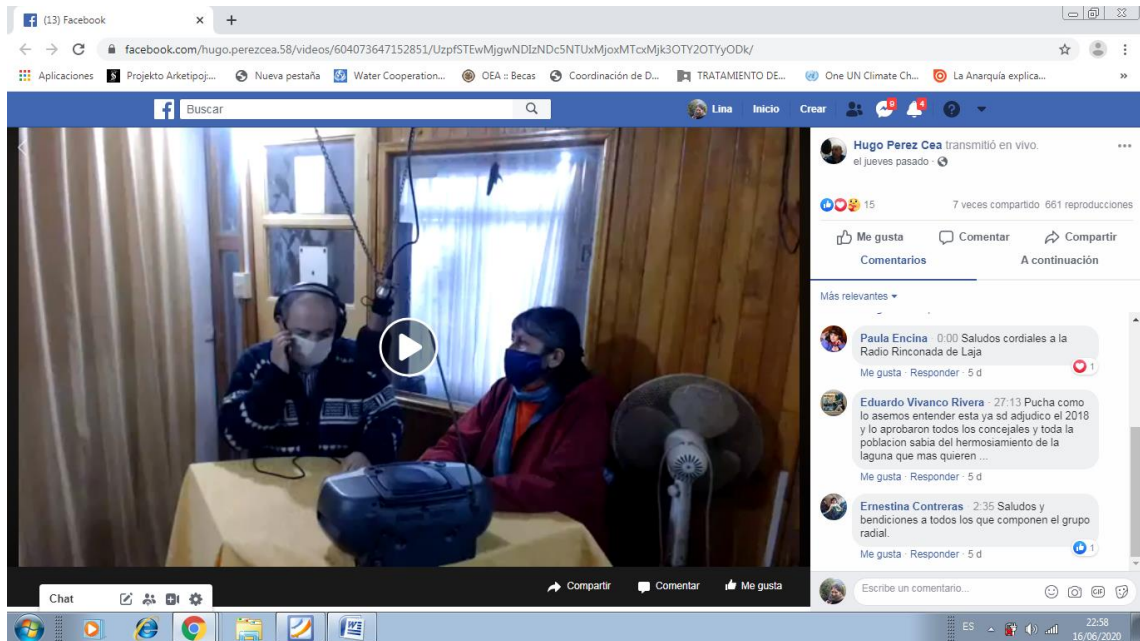
<https://www.tvu.cl/prensa/tvu-noticias/2020/06/15/acusan-dano-ambiental-en-la-laguna-la-senoraza-de-laja.html>



RADIO LA RINCONADA.

11 de junio del año en curso.

<https://www.facebook.com/hugo.perezcea.58/videos/604073647152851/UzpfSTewMjgwNDIzNDc5NTUxMjoxMTcxMjk3OTY2OTYyODk/>



The screenshot shows a Facebook video player. The video content shows two individuals, a man and a woman, wearing face masks and headphones, sitting at a table in what appears to be a radio studio. The man is on the left, and the woman is on the right. There are microphones and other equipment on the table. The video player interface includes a play button, a progress bar, and social media interaction options like 'Me gusta', 'Comentar', and 'Compartir'. The video is titled 'Hugo Perez Cea transmitió en vivo el jueves pasado' and has 15 reactions and 661 reproducciones. Comments from Paula Encina, Eduardo Vivanco Rivera, and Ernestina Contreras are visible.

RADIO BIO BIO.

25 de mayo del año en curso.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2020/05/25/concejal-lajadano-humedal-laguna.shtml>

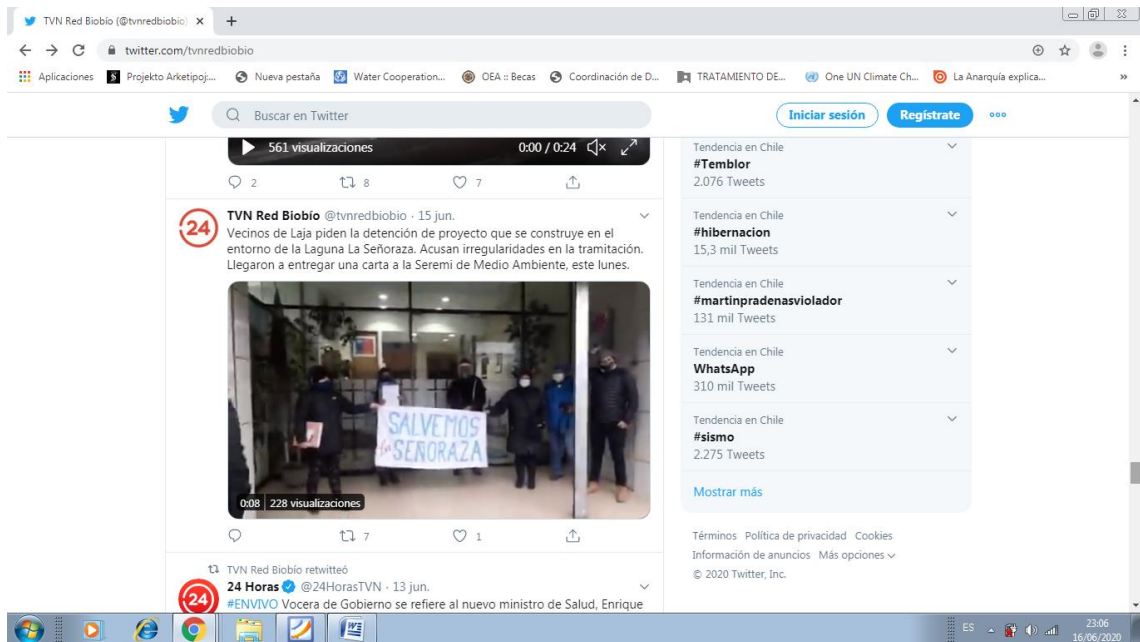


The screenshot shows a news article on the website biobiochile.cl. The article is titled 'Concejal de Laja acusa daño ambiental a humedal urbano en sector de laguna La Señoraza' and is dated 'Lunes 25 mayo de 2020 | Publicado a las 21:30'. The author is 'Por Luciano Veloso' and the information is attributed to 'Esteban Sepúlveda'. The article features a large image of a dirt road in a rural area. To the right of the main article is a sidebar with 'Noticias del Agro' and a 'MÁS NOTICIAS' button. On the far right, there is a large advertisement for Nissan Kicks, featuring the text 'ESTAMOS CONTIGO' and 'Nissan Kicks desde \$126.990 / 60 meses'. The advertisement also includes the slogan 'COMIENZA A PAGAR EN OCTUBRE' and a 'MÁS INFORMACIÓN' button.

TVN RED BIOBÍO.

15 de junio del año en curso.

<https://twitter.com/tvnredbiobio>



The screenshot shows a Twitter interface. At the top, there's a search bar and navigation buttons for 'Iniciar sesión' and 'Regístrate'. The main content is a tweet from 'TVN Red Biobío' (@tvnredbiobio) dated 15 June. The tweet text reads: 'Vecinos de Laja piden la detención de proyecto que se construye en el entorno de la Laguna La Señoraza. Acusan irregularidades en la tramitación. Llegaron a entregar una carta a la Seremi de Medio Ambiente, este lunes.' Below the text is a video player showing a group of people holding a banner that says 'SALVEMOS LA SEÑORAZA'. The video has 228 views. To the right of the tweet, there's a sidebar with trending topics in Chile: #Temblo (2,076 Tweets), #hibernacion (15,3 mil Tweets), #martinpradenasviolador (131 mil Tweets), WhatsApp (310 mil Tweets), and #sismo (2,275 Tweets). At the bottom of the browser window, the taskbar shows various application icons and the system clock indicating 23:06 on 16/06/2020.

EL RESUMEN.

9 de junio del año en curso.

<https://resumen.cl/articulos/comunidad-de-laja-denuncia-destruccion-de-humedal-la-senoraza-3/>



The screenshot shows a web browser displaying an article on the 'Resumen' website. The URL is 'resumen.cl/articulos/comunidad-de-laja-denuncia-destruccion-de-humedal-la-senoraza-3/'. The article title is 'Comunidad de Laja denuncia destrucción de humedal "La Señoraza"'. Below the title, it says 'En Medio Ambiente' and '9 de junio de 2020'. There are social media sharing icons for Facebook, Twitter, and WhatsApp. The main image shows a group of people, some wearing hard hats and safety vests, standing in front of a large excavation site with yellow machinery. The browser's taskbar at the bottom shows the system clock at 23:10 on 16/06/2020.

EL RESUMEN.

15 de junio del año en curso.

<https://resumen.cl/articulos/agrupaciones-llegan-a-concepcion-exigiendo-paralizar-obras-que-destruyen-humedal-la-senoraza-de-laja/>

HUN Defir Com Los I AA-5 LA 5 Revi Casi A-15 DFL- DFL- (60) Ofici docc ater: (19) Com +

resumen.cl/articulos/agrupaciones-llegan-a-concepcion-exigiendo-paralizar-obras-que-destruyen-humedal-la-senoraza-de-laja/

Aplicaciones Proyecto Arketipoj... Nueva pestaña Water Cooperation... OEA - Becas Coordinación de D... TRATAMIENTO DE... One UN Climate Ch... La Anarquía explica...

f t i y r

Resumen

Inicio Internacional Latinoamérica Nacional Regional Wallmapu Ambiente Memoria y DDHH Derechos Sociales Cultura Tec. y Sociedad Trabajo Opinión

Agrupaciones llegan a Concepción exigiendo paralizar obras que destruyen humedal "La Señoraza" de Laja

En *Medio Ambiente*
15 de junio de 2020

f t i y r

Sírvase U. I. tenerlos por acompañados.